



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 252 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 536-2016-GRA-PEMS-OA del 06 de setiembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 536-2016-GRA-PEMS-OA del 06 de setiembre del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 027-2016-GRA-AUTODEMA para la ejecución de la obra Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, por lo que es procedente la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2016-GRA-AUTODEMA para la ejecución de la obra Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2016-GRA-AUTODEMA para la ejecución de la obra Mantenimiento de la Pantalla Metálica de la Represa Aguada Blanca. El Comité de Selección estará conformado por:

#### Miembros Titulares

- |                         |   |                                |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Econ. Hugo Herrera Quispe      |
| - Miembro Titular       | : | Sr. Jose Pino Andia            |
| - Miembro Titular       | : | Ing. Hernando Delgadillo Luque |

#### Miembros Suplentes

- |                       |   |                              |
|-----------------------|---|------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Eduardo Benitez Pérez  |
| - Miembro Suplente    | : | Sra. Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente    | : | Ing. Ludgardo Vega Valencia  |



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **QUINCE (15)** días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA**



*[Firma manuscrita]*  
Ing. Ferrnando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 195875

Exp. 112312